

Notificación de Actualización PJLA

Notificación de actualización # 97

Fecha de lanzamiento de la notificación de actualización: 01/08/26

Formulario/Procedimiento/Política: Política de Transición de PJLA - ISO/IEC 17024:2026
Organismos de Certificación de Personal

Atención a todos los solicitantes y organismos de certificación de personal (PCB) acreditados según la norma 17024:

ISO/IEC 17024:2026 se publicó en marzo de 2026 y sirve como actualización de ISO/IEC 17024:2012.

PJLA ha establecido la siguiente política para que sus organismos de certificación de personal acreditados (PCB) realicen la transición hacia la implementación de la norma ISO/IEC 17024:2026. Esta política tiene por objeto garantizar una transición coherente, transparente y eficaz de los organismos de certificación acreditados de la norma ISO/IEC 17024:2012 a la norma ISO/IEC 17024:2026, al tiempo que se mantiene la confianza en la competencia, imparcialidad, coherencia y confiabilidad de los organismos de certificación acreditados que realizan la certificación de personas.

Los PCB en proceso de transición deberán actualizar sus sistemas de gestión, esquemas de certificación, procedimientos, metodologías de examen, criterios de competencia, registros y documentación relacionada según sea necesario para demostrar la conformidad con los requisitos revisados de la norma. Los PCB también deberán garantizar que el personal implicado en actividades de certificación, incluyendo el desarrollo de exámenes, la evaluación, la toma de decisiones y la gestión del esquema, esté adecuadamente formado y competente respecto a los nuevos y revisados requisitos introducidos en ISO/IEC 17024:2026.

Tenga en cuenta que es responsabilidad del PCB demostrar que está abordando adecuadamente los requisitos y competencias para la norma revisada ISO/IEC 17024:2026.

La acreditación según ISO/IEC 17024:2026 solo se concederá tras la finalización exitosa del proceso de evaluación de transición, el cierre de todas las no-conformidades identificadas y una decisión positiva de acreditación conforme a los procedimientos aplicables de acreditación de PJLA.

Tras la exitosa finalización del proceso de transición, PJLA emitirá certificados de acreditación actualizados y los alcances de acreditación que hacen referencia a ISO/IEC 17024:2026.

Los PCB que no completen la transición a ISO/IEC 17024:2026 antes del 31 de diciembre de 2028 pueden estar en riesgo de suspensión o retirada de la acreditación si no se cumple el requisito de transición del 31 de marzo de 2029.

Cronología de transición: fechas clave para PCB solicitantes y PCB acreditados:

1 de septiembre de 2026:

PJLA comenzará a aceptar nuevas solicitudes y a iniciar la transición de PCB acreditados a ISO/IEC 17024:2026. A partir de esta fecha, los PCB actualmente acreditados según ISO/IEC 17024:2012 podrán solicitar evaluaciones de transición a la

nueva versión de la norma durante evaluaciones rutinarias o como evaluación independiente.

31 de diciembre de 2027:

Ya no se aceptarán solicitudes para la acreditación ISO/IEC 17024:2012.

31 de marzo de 2028:

Fecha límite para que los PCB proporcionen a PJLA una autodeclaración sobre la transición, según el Anexo A.

31 de diciembre de 2028:

Se deberán completar las evaluaciones de transición a la nueva norma. Cualquier certificado que refleje la norma ISO/IEC 17024:2012 después del 31 de marzo de 2029 será suspendido.

Requisitos de PCB

1. Un PCB deberá proporcionar una autodeclaración sobre los requisitos de transición a PJLA, conforme al Anexo A.

2. Un PCB deberá establecer su plan de transición para ISO/IEC 17024:2026 considerando los requisitos de transición de PJLA. Los PCB deberán proporcionar a PJLA, previa solicitud, el plan de transición y la documentación de apoyo.

El plan de transición del PCB deberá considerar lo siguiente:

- Identificar los cambios entre la nueva y la versión antigua de la norma. Los procesos típicos considerados para los cambios pueden incluir, pero no limitarse a, la gestión de competencias y la comunicación.
- Analizar el impacto de los cambios en las actividades/procesos relevantes e identificar las acciones necesarias para garantizar la conformidad (por ejemplo, sistema/documentos de gestión, herramientas de TI).
- Implementar las acciones necesarias.
- Formar y verificar la competencia del personal relevante afectado por los cambios, que esté formado y sea competente para la versión revisada y el proceso de transición.

3. Los PCB pueden completar la transición de sus personas certificadas como parte del ciclo normal de recertificación. Sin embargo, no pueden ofrecer nuevas certificaciones bajo ISO/IEC 17024:2012 tras la finalización de la transición.

4. Un PCB deberá completar una evaluación de transición.

- Las evaluaciones de transición evaluarán la implementación de los requisitos revisados de ISO/IEC 17024:2026 y la competencia continua del PCB para operar Esquemas de Certificación de Personal.

- La duración y el alcance de las evaluaciones de transición serán determinados por PJLA en función de factores como el número y la complejidad de los esquemas de certificación, el número de personas certificadas, la ubicación geográfica, las metodologías de examen, el uso de tecnologías de evaluación remota, el rendimiento previo en las evaluaciones y el nivel de preparación para la implementación demostrado por el PCB. Las actividades de transición pueden incluir revisiones de documentos, evaluaciones remotas o en sitio, actividades de testificación, entrevistas con personal, revisiones de exámenes, actividades de evaluación psicométrica, muestreo de registros de certificación y revisión de los procesos de validación y decisión de certificación de esquemas.
- Para mejorar la eficiencia y minimizar las interrupciones a las organizaciones acreditadas, es preferible y encarecidamente recomendable que las evaluaciones de transición se combinen, cuando sea posible, con evaluaciones anuales regulares de vigilancia o actividades de reevaluación.

PCB no transicionantes

Las PCB que no tengan intención de hacer la transición a ISO/IEC 17024:2026 deberán informar a PJLA lo antes posible. El certificado de acreditación permanecerá activo mientras se realicen evaluaciones rutinarias. Sin embargo, el certificado será retirado al final del periodo de transición del 31 de marzo de 2029.

Además, los PCB que no estén en transición deberán informar a las personas certificadas afectadas sobre esta decisión antes del 31 de marzo de 2028 (24 meses desde la publicación de la norma) y seguirán sus propios procesos de retirada que deberán completarse antes de que finalice el periodo de transición el 31 de marzo de 2029. Las evaluaciones pueden continuar realizándose hasta la versión anterior antes de que termine el periodo de transición.

Si una persona certificada afectada decide no hacer la transición, el PCB puede realizar la evaluación a la versión anterior. En este caso, el PCB informará a sus personas certificadas sobre la validez de la certificación que termina al final del periodo de transición.

Para aclarar esta política, por favor contacte con el director del programa ISO/IEC 17024:2026 de PJLA, el Dr. George Anastasopoulos, en ganast@pjlabs.com.

Gracias.

ANEXO A

Declaración del Organismo de Certificación de Personal Acreditado (PCB) de PJLA conforme a la norma ISO/IEC 17024:2026

Yo (nombre abajo) declaro que, a partir de la fecha de esta declaración, PCB (nombre de la PCB abajo):

- Ha implementado los cambios necesarios en esta transición,
- Cumple con los requisitos necesarios para la transición, y
- Puede demostrar evidencia de implementación.

Reconozco además que:

- PJLA, organismo ante el cual está acreditada la PCB, evaluará la implementación de la transición a la luz de esta declaración en la(s) próxima(s) evaluación(es).
- Una declaración falsa o que no pueda ser fundamentada constituye una violación de las Condiciones de Acreditación y es motivo de corrección y acciones correctivas requeridas. Si no se resuelve correctamente dentro de los plazos establecidos, esto será motivo de suspensión o retirada conforme a los procedimientos de la PJLA.
- Se ha completado la siguiente actividad:
 - Plan de transición
 - Documentación revisada para apoyar la transición y/o requisitos revisados
 - Se ha determinado la competencia necesaria para el documento revisado y el PCB cuenta con suficiente personal implicado en actividades de evaluación considerado competente para apoyar el programa de certificación revisado.
 - El PCB tiene un proceso para determinar la duración de la evaluación que respalda el programa de certificación revisado (si corresponde).
 - El PCB tiene un proceso para gestionar el control de las certificaciones según la norma revisada que incluye (a) la emisión de certificados acreditados solo después de la decisión de transición de la PJLA y (b) la gestión de las fechas de caducidad adecuadas para certificados previamente emitidos.

Firma:	
Nombre:	
Puesto:	
Nombre del PCB:	
Fecha:	